Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2996/2016
12 DIC. 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016, CON ID Nº 316.800 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA Y TANQUE DE AGUA"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando DAF Nº 320/2016, de fecha 03 de octubre de 2016, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Motobomba y Tanque de Agua, por un monto global de ₲ 22.000.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 316.800, establecido para el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Motobomba y Tanque de Agua;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1518/2016, expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 325.282 presentado en fecha 09 de setiembre de 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Motobomba y Tanque de Agua;

La adenda Nº 01/2016 de fecha 19 de setiembre de 2.016;

La adenda Nº 02/2016 de fecha 27 de setiembre de 2.016;

La adenda Nº 03/2016 de fecha 24 de octubre de 2.016;

La publicación del llamado con ID Nº 316.800 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 25 de octubre de 2016;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 08 de noviembre de 2016;

La Resolución Nº 2772/2016, de fecha 17 de noviembre del 2016, por la cual se designa la conformación del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 09/2016, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Roma Import Export S.A. y La Casa del Médico S.A., el llamado por Contratación Directa Nº 02/2016, ID Nº 316.800 para la Adquisición de Motobomba y Tanque de Agua;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto Nº 4.774/2016 que reglamenta la Ley Nº 5.554/2016;

HARS/JRPA/DPP/rlra
IICS

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2996/2016
12 DIC. 2016

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe Nº 09/2016 del Comité de Evaluación, donde se recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 02/2016, ID Nº 316.800 para la Adquisición de Motobomba y Tanque de Agua, a favor de las siguientes empresas:

ROMA IMPORT EXPORT S.A., con RUC Nº: 80088033-1, en el ítem 2, por el monto global de ₲ 8.800.000 (Guaraníes Ocho millones ochocientos mil), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063, Objeto de Gasto 530.

LA CASA DEL MÉDICO S.A., con RUC Nº: 80011068-4, en los ítems 3 y 4, por el monto global de ₲ 10.300.000 (Guaraníes Diez millones trescientos mil), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 530.

Art. 2°.- DECLARAR desierto el ítem 1, por superar ampliamente el precio de referencia.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/DPP/rlra
IICS